

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00503 DE 9 DE JULIO DE 2026

ID 1072631

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 30 de junio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01035** "*Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*", respecto del predio denominado «**El Volcán**», identificado con número de matrícula inmobiliaria 076-30623 y número predial nacional 151830000000000010180000000000, con un área georreferenciada de siete hectáreas con tres mil cuatrocientos dos metros cuadrados (7 ha + 3402 m²), ubicado en la vereda La Playa, municipio de Chita, departamento de Boyacá.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **Víctor Willian Fuentes Fuentes (q.e.p.d)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía Nro. 74.020.620, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 09 de julio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO